

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA



CONFIERE EL TÍTULO DE

Ingeniero Agrícola

A

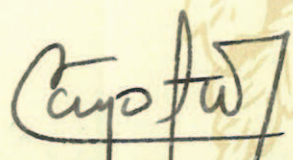
George Luis Sánchez Lozano

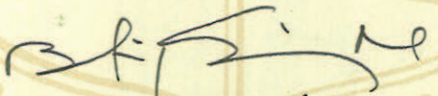
C.C. 1032394663 de Bogotá

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO, Y PREVIO AL JURAMENTO DE RIGOR, OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE Bogotá D.C., a los 23 días del mes de julio de 2010


DECANATURA DE FACULTAD


RECTORÍA


SECRETARÍA GENERAL

REGISTRO No. 9485 del Folio No. 75 del Libro de Registro de Diplomas No. 10
DE LA SEDE DE BOGOTÁ FACULTAD DE INGENIERÍA

0120816

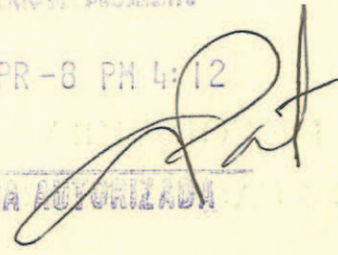
THOMAS GREG & SONS.

El Ministerio de Educación
Nacional certifica para todos
los efectos legales y
académicos en el exterior, que
la institución de educación
superior que expide el presente
documento está debidamente
reconocida y autorizada por el
Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
NO SE ASUME LA RESPONSABILIDAD
DEL TEXTO DEL DOCUMENTO

2011 APR -8 PM 4:12

FIRMA AUTORIZADA



6



UNIVERSIDAD **NACIONAL** DE COLOMBIA
SEDE BOGOTÁ

FACULTAD DE
INGENIERÍA

ACTA DE GRADO NÚMERO 20817

El Consejo de Facultad en su sesión del día 17 de junio de 2010 - Acta No. 11

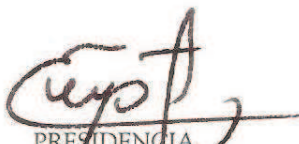
CONSIDERANDO QUE

Jorge Luis Sánchez Lozano
C.C. No. 1032394663 de Bogotá

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Ingeniero Agrícola

En nombre y representación de la República de Colombia y de la Universidad Nacional de Colombia se expide el Diploma Número 120816 consignado en el Registro No. 9485, Folio No. 75 del Libro No. 10
En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta de Grado en la ciudad de Bogotá, a los 17 días del mes de junio de 2010


PRESIDENCIA
Consejo de Facultad


SECRETARÍA
Consejo de Facultad

El Ministerio de Educación
Nacional certifica para todos
los efectos legales y
académicos en el exterior, que
la institución de educación
superior que expide el presente
documento es: Colombiana
reconocida y autorizada por el
Gobierno Nacional

Atención al Ciudadano
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

2011 APR -8 PM 1:12

FIRMA AUTORIZADA